



EmprendeArquitectura

Bases de la convocatoria 2017

En colaboración con:

COAM | COLEGIO OFICIAL ARQUITECTOS DE MADRID

1. Objetivo de la convocatoria

EmprendeArquitectura es un programa de apoyo específico a proyectos innovadores en el ámbito de la arquitectura que persigue los siguientes objetivos:

- Identificar proyectos de calidad que apuesten por nuevos formatos y modelos de negocio.
- Consolidar estos nuevos modelos en base a la industria de la arquitectura.
- Apoyar la generación de un tejido industrial estable que permita la sostenibilidad de proyectos innovadores.
- Apoyar la internacionalización de proyectos emprendedores.

El objetivo de esta convocatoria es proporcionar oportunidades para crear, desarrollar y comunicar iniciativas empresariales viables dentro del ámbito de la arquitectura, ofrecer a los candidatos conocimientos y herramientas que complementen su formación académica para poder hacer realidad su proyecto y apoyar los esfuerzos en abrir nuevas vías de negocio.

2. ¿Quién puede presentarse a la convocatoria?

Cualquier emprendedor mayor de 18 años, de cualquier nacionalidad que desee desarrollar su proyecto de innovación dentro del ámbito de la arquitectura en un entorno estimulante, interdisciplinar y experimental, y que fomente el aprendizaje personalizado, el intercambio y el networking con otros emprendedores de las industrias creativas.

Entre los ámbitos de actuación estarían entre otros: energía, sostenibilidad, rehabilitación, participación, cooperativismo, arquitectura orgánica, turismo/cultura, diseño de producto, tecnología del mundo virtual, nanotecnología, nuevos materiales, robótica, domótica, utilización de drones, impresión de 3D y espacios virtuales.

3. ¿Cuántos proyectos pueden participar?

De entre todos los proyectos presentados, el jurado compuesto por representantes de **Factoría Cultural**, Ariadna Cantis, responsable de Comunicación del **Colegio de Arquitectos de Madrid (COAM)**, **Gerardo Garcia-Ventosa**, arquitecto y Director de la Fundación Arquia y **José Javier Quintana**, arquitecto y consultor, elegirá hasta **9 proyectos** que recibirán una beca de residencia en Factoría Cultural del **50% del coste total** de la cuota mensual. Los proyectos seleccionados deberán cumplir las condiciones de evaluación expresadas en la presente convocatoria.

El jurado valorará los siguientes criterios:

- Ser una idea innovadora y que aporte un nuevo enfoque de trabajo.
- El potencial de impacto: que el proyecto contribuya de manera significativa en el ámbito de la arquitectura
- Viabilidad del proyecto, que tenga objetivos claros y realistas, con una buena presentación y planificación estudiada.
- Capacidad del emprendedor, que posea cualificaciones y conocimientos fuertes, así como muestras de capacidad para llevar a cabo el proyecto con éxito.

En el siguiente cuadro se muestra la estructura de becas, con desglose de los importes bonificados y de los importes a costear por parte de los proyectos becados (IVA NO incluido).

Número de becas concedidas	Cuota mensual de Factoría Cultural	Bonificación aplicada	Coste mensual por parte del proyecto becado
9	350,00 €	50%	175,00 €

Las becas y bonificaciones anteriores se aplican a un emprendedor por proyecto y tienen una duración de 6 meses. En el caso de ser un equipo, las cuotas a aplicar serían las siguientes (IVA NO incluido).

Cuota mensual Factoría Cultural	Bonificación aplicada	Coste mensual 1er emprendedor	Coste mensual 2º emprendedor	Coste mensual 3er emprendedor
350,00 €	50%	175 €	87,50 €	87,50 €

4. ¿Qué ofrece la beca EmprndeArquitectura?

- Espacio de trabajo en **Factoría Cultural / Vivero de Industrias Creativas** con todos los servicios que ofrece su programa de incubación.
- Participación en el **Plan de Innovación**, un itinerario formativo coordinado por Factoría Cultural.
- **Mentor de empresa**, con la participación del equipo de mentores de SECOT y los propios de Factoría Cultural.
- **Acceso a nuestro** equipo de asesores en **gestión empresarial y de proyectos**, en las siguientes áreas de conocimiento:
 - **Innovación**, coordinada por Francisco González Bree, Deusto Business School
 - **Tecnología** coordinada por Javier Espadas, Jefe de Tecnología del Museo Thyssen- Bornemisza
 - **Financiación**, coordinada por Antonio Bazán (Factoría Cultural)
 - **Comunicación**, coordinada por Elvira Giménez y Ángela de la Torre (Cultproject)
 - **Jurídica**, coordinada por Abraham Nájera (Albiñana & Suárez de Lezo)
 - **Desarrollo web**, coordinada por Sergio Lozano (La Web Escool)

Bases de la convocatoria 2017

- **Desarrollo de aplicaciones**, coordinada por Samuel López (Creiser DS)
 - **Gestión Cultural**, coordinada por Rosina Gómez-Baeza y Lucía Ybarra (Factoría Cultural)
 - **Análisis y Fidelización de audiencias**, coordinada por Raúl Ramos (Asimétrica)
 - **StoryTelling y Pitching**, coordinada por Pablo Laporte (BigBang StoryClub)
 - **Branding**, coordinada por Backroom Design.
 - **Videojuegos**, coordinada por Paloma Aragón (Factoría Cultural/ PlayStation España)
 - **Gestión administrativa**, coordinada por Factoría Cultural
 - **Dinámicas de networking dirigidas**, coordinada por Dreaming Ideas.
-
- **Acceso a un asesor de arquitectura: José Javier Quintana**, arquitecto y consultor.
 - **Acceso a una asesora en comunicación: Ariadna Cantis**, responsable de Comunicación del COAM.
 - **Participación en una jornada profesional** dentro del ciclo **Jornadas de Emprendimiento Creativo**, organizado por Factoría Cultural con el apoyo de Matadero Madrid.
 - Descuento del 50% en los cursos de Factoría Escuela de Factoría Cultural.
 - Participación en los **programas propios de Factoría Cultural**:
 - Programas de **apoyo a la financiación, difusión y comercialización** de Factoría Cultural.
 - **Foro de Expertos**: Ciclo de conferencias, talleres y *drilling sessions* con profesionales de prestigio, emprendedores de éxito representantes de todos los sectores de las industrias culturales y creativas.

- **Apoyo del COAM** mediante sus canales digitales (newsletter, redes sociales etc.) en la difusión de los proyectos becados cuando éstos lo requieran, ya sea por la organización de un evento, el lanzamiento de un producto o servicio, o el anuncio de una nueva línea de negocio.

5. Fechas de la convocatoria

La convocatoria estará abierta del **14 de julio al el 17 de septiembre de 2017 a las 23.59h** (hora peninsular española).

La selección de los proyectos se realizará entre los días 18 y 22 de septiembre de 2017. Los resultados de la selección de proyectos se comunicarán a partir del 25 de septiembre.

6. Cómo participar

Para presentarse a la convocatoria es necesario entrar en el [formulario de inscripción](#), completarlo y adjuntar **en un sólo archivo** el dossier del proyecto y el CV de los integrantes. Es importante que, en el formulario, se seleccione correctamente el área al que se dirige el proyecto.

Los proyectos que no adjunten la documentación necesaria en un solo archivo o no rellenen el formulario con la información requerida no accederán al proceso de selección.

En caso de que sea necesario, se requerirá del solicitante disponibilidad para mantener una videoconferencia o entrevista personal con miembros del jurado previa selección.

7. Duración

El programa de residencia tiene una duración de 6 meses desde el 2 de octubre de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018.